

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

RECOGIDA DE DATOS PARA LA GESTIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CAMBIO DE SITUACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PERSONAL FUNCIONARIO DOCENTE QUE PRESTA SERVICIOS EN LOS CENTROS PÚBLICOS DE LAS ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS Y SERVICIOS DE APOYO A LOS MISMOS DE LA DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS (R.G.P.D.)
REGLAMENTO (U.E.) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, 27 de abril de 2016

EPIGRAFE	INFORMACIÓN BÁSICA	INFORMACIÓN ADICIONAL
Responsable del tratamiento	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS (Consejería de Educación).	Avda. del Real Valladolid, s/n, 47014 VALLADOLID Teléfono: 983 414874 Correo electrónico: protecciondatos.dgrh.educacion@jcy.es
		Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos. Avda. del Real Valladolid s/n 47014 Valladolid Teléfono: 983 411500 Correo electrónico: dpd.educacion@jcy.es
Finalidad del tratamiento	Gestionar los procedimientos de cambio de situación administrativa del personal funcionario docente de la Consejería de Educación.	Gestionar los procedimientos derivados de las solicitudes de cambio de situación administrativa, reingreso al servicio activo y servicios especiales del personal funcionario docente que presta servicios en los centros públicos de las enseñanzas no universitarias y servicios de apoyo a los mismos de la Consejería de Educación.
		Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Legitimación del tratamiento	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos.	Artículo 6.1.e) R.G.P.D: El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos.
		Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del estatuto Básico del Empleado público. Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León.
		Real Decreto 365/1995, de 10 de marzo, de situaciones administrativas de los funcionarios civiles del Estado (en lo que sea de aplicación).
		La aportación de los datos es requisito necesario para la gestión del procedimiento reseñado.
Destinatarios de cesiones o transferencias internacionales	No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal.	
	No están previstas transferencias internacionales de datos.	
Derechos de las personas interesadas	Derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional.	Tiene derecho de acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación del tratamiento y portabilidad en los términos de los artículos 15 a 23 del R.G.P.D.
		Puede ejercer todos estos derechos ante el responsable del tratamiento o ante el Delegado de Protección de Datos
		Puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Más información en : www.aepd.es
Procedencia de los datos	Interesado.	Datos de identidad, contacto y profesionales recogidos en la solicitud.